



Resolución Directoral Regional

N° 002993-2019-DRELM

Lima, 02 AGO. 2019

VISTOS: El expediente DRELM N° OGPEBTP2019-INT-0034861, el Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe N° 973-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM de fecha 27 de junio de 2019, se resolvió en su artículo 1, entre otros, certificar y acreditar a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Básquet Categoría "B" Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la indicada Resolución;

Que, en ese sentido, en el numeral 11 del Anexo 01 de la precitada Resolución, se consignó como delegado de la Institución Educativa "Los Álamos", en la categoría de Básquet Categoría "B" - Varones, al señor Víctor Alberto Romero Arteaga, con DNI N° 07483785, cuando debió consignarse como delegado al señor Ronald Humberto Rodríguez Contreras, con Carnet de Extranjería N° 001797383;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, el TUO de la Ley N° 27444), señala sobre la rectificación de errores que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, en esa línea, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva de esta Sede Regional, emitió el Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP de fecha 15 de julio de 2019, el cual concluyó que corresponde rectificar el numeral 11 del Anexo 01 de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM, que certifica y acredita a la delegación y deportistas de la disciplina deportiva de Básquet, categoría B - Varones, de la Institución Educativa "Los Álamos", para que participen en la etapa Macro Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019; en donde dice, delegado Víctor Alberto Romero Arteaga, con DNI N° 07483785; debe decir, delegado Ronald Humberto Rodríguez Contreras, con Carnet de Extranjería N° 001797383;

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 973-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 01 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que en concordancia con lo señalado por la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva de esta Sede Regional, a través del Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP de fecha 15 de julio de 2019, considera que corresponde disponer la rectificación del numeral 11 del Anexo 01 incorporado por el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM, debiendo señalar que el error material advertido no significa alteración del contenido, ni variación del sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos señalados precedentemente, y de conformidad con el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, y modificado por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, esta Sede Regional tiene la función de expedir actos resolutive en materia de su competencia, por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la que se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR DE OFICIO el numeral 11 del anexo 01 de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM de fecha 27 de junio de 2019, referido a los datos del delegado de la Institución Educativa "Los Álamos", en la disciplina deportiva de Básquet Categoría "B" - Varones, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, conforme se señala a continuación:

DICE:

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° DE TELÉFONO	PARTICIPACIÓN	I.E.	CÓDIGO MODULAR
II	LIMA	LIMA	Jesús María	DELEGADO	ROMERO ARTEAGA	VÍCTOR ALBERTO	07483785	-----	-----	LOS ÁLAMOS	1098656

DEBE DECIR:

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI/CE	N° DE TELÉFONO	PARTICIPACIÓN	I.E.	CÓDIGO MODULAR
II	LIMA	LIMA	Jesús María	DELEGADO	RODRÍGUEZ CONTRERAS	RONALD HUMBERTO	001797383	-----	-----	LOS ÁLAMOS	1098656

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución a la Institución Educativa "Los Álamos", a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y al señor RONALD HUMBERTO RODRÍGUEZ CONTRERAS, notificando a este último los

Informes de Vistos, conforme al numeral 6.2 del artículo 6 y artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.



ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.



Regístrese y Comuníquese,

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
ILMV/Abog.OAJ



D.R.E.L.M. ASESORIA JURIDICA 09 FOLIO N°...

Lima, 01 de agosto de 2019.

INFORME N° 973-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA

A : KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
De : KARLA JOHANA HUAYANCA LUNA Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Rectificación de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM (27.06.2019)
Referencia : a) Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP b) Expediente DRELM N° OGPEBTP2019-INT-0034861 (08 Folios)

MINISTERIO DE EDUCACION Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN 02 AGO. 2019 RECIBIDO FIRMA...

Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana DRELM - DIRECCION SECRETARIA 02 AGO. 2019 RECIBIDO FIRMA...

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM de fecha 27 de junio de 2019, se resolvió en su artículo 1, entre otros, certificar y acreditar a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Básquet Categoría "B" Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la indicada Resolución.
1.2 En ese sentido, en el numeral 11 del Anexo 01 de la precitada Resolución, se consignó como delegado de la Institución Educativa "Los Álamos", en la categoría de Básquet Categoría "B" - Varones, al señor Víctor Alberto Romero Arteaga, con DNI N° 07483785, cuando debió consignarse como delegado al señor Ronald Humberto Rodríguez Contreras, con Carnet de Extranjería N° 001797383.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 El numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, el TUO de la Ley N° 27444), señala sobre la rectificación de errores que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".
2.2 En esa línea, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva de esta Sede Regional, emitió el Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP de fecha 15 de julio de 2019, el cual concluyó que corresponde rectificar el numeral 11 del Anexo 01 de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM, que certifica y acredita a la delegación y deportistas de la disciplina deportiva de Básquet, categoría B - Varones, de la Institución Educativa "Los Álamos", para que participen en la etapa Macro Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019; en donde dice, delegado Víctor Alberto Romero

Handwritten signatures and stamps in blue ink.





Arteaga, con DNI N° 07483785; debe decir, delegado Ronald Humberto Rodríguez Contreras, con Carnet de Extranjería N° 001797383; quedando subsistentes los demás extremos.

- 2.3 En ese sentido, esta Oficina, en concordancia con lo señalado por la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Técnico Productiva de esta Sede Regional, a través del Informe N° 635-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, considera que corresponde disponer la rectificación del numeral 11 del Anexo 01 de la precitada Resolución, debiendo señalar que el error material advertido no significa alteración del contenido, ni variación del sentido de la decisión;

III. CONCLUSIÓN:

- 3.1 Corresponde RECTIFICAR DE OFICIO el numeral 11 del anexo 01 de la Resolución Directoral Regional N° 2445-2019-DRELM de fecha 27 de junio de 2019, referido a los datos del delegado de la Institución Educativa "Los Álamos", en la disciplina deportiva de Básquet Categoría "B" - Varones, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, conforme se señala a continuación:

Dice: Delegado Víctor Alberto Romero Arteaga con DNI 07483785.

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° DE TELÉFONO	PARTICIPACIÓN	IE	CODIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	LOPEZ TAFUR	CARLOS ANDRÉS	75095717	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
2	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	GOMEZ VARGAS	ATHOR EITAN	77920229	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
3	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	GARCIA ALBAN	DIEGO ALEJANDRO	70506650	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
4	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	MENDEZ ZAPATA	MAURICIO ENRIQUE	73206172	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
5	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	CARBONELL OSORIO	ALVARO	76187078	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
6	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	IBARRA RIVEROS	DAVID ANTENOR	70619507	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
7	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	TOVAR SILVESTRE	ALVARO RODRIGO	72385263	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
8	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	CRUZ RONCEROS	RODRIGO SEBASTIAN	72201661	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
9	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	AVALOS QUINTANA	JACOMO LUCIANO	72157243	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
10	LIMA	LIMA	Jesús María	ENTRENADOR	ROMERO ARTEAGA	VICTOR ALBERTO	7483785	LOS ALAMOS	1098656
11	LIMA	LIMA	Jesús María	DELEGADO	ROMERO ARTEAGA	VICTOR ALBERTO	7483785	LOS ALAMOS	1098656

Debe decir: Delegado Ronald Humberto Rodríguez Contreras con Carnet de Extranjería N° 00179738.

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° DE TELÉFONO	PARTICIPACIÓN	IE	CODIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	LOPEZ TAFUR	CARLOS ANDRÉS	75095717	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
2	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	GOMEZ VARGAS	ATHOR EITAN	77920229	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
3	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	GARCIA ALBAN	DIEGO ALEJANDRO	70506650	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
4	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	MENDEZ ZAPATA	MAURICIO ENRIQUE	73206172	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
5	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	CARBONELL OSORIO	ALVARO	76187078	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
6	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	IBARRA RIVEROS	DAVID ANTENOR	70619507	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
7	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	TOVAR SILVESTRE	ALVARO RODRIGO	72385263	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
8	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	CRUZ RONCEROS	RODRIGO SEBASTIAN	72201661	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
9	LIMA	LIMA	Jesús María	DEPORTISTA	AVALOS QUINTANA	JACOMO LUCIANO	72157243	TITULAR	LOS ALAMOS	1098656
10	LIMA	LIMA	Jesús María	ENTRENADOR	ROMERO ARTEAGA	VICTOR ALBERTO	7483785	LOS ALAMOS	1098656
11	LIMA	LIMA	Jesús María	DELEGADO	RODRIGUEZ CONTRERAS	RONALD HUMBERTO	001797383	LOS ALAMOS	1098656





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores Peruanos Siempre





IV. RECOMENDACIÓN:

4.1 Remitir al Despacho Directoral, el proyecto de Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted.


Atentamente,


IRENE LUZMILA MANCO VILLACORTA
Abogada – OAJ


WILFREDO JOSE GERONIMO MEZA
Coordinador – Equipo de Gestión de Sistemas Administrativos

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes al Despacho Directoral de esta Sede Regional, para su atención correspondiente.




KARLA JOHANA HUAYANCA LUNA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

DRELM/OAJ/J/KJHL
DRELM/OAJ/Coord./WJGM
DRELM/OAJ/Abog./ILMV